Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 581 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAIRCAR DE PAOLA IRMINA CATEURA, LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 20 de Junio de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo de Almacén, el Formulario de Pedido Interno Nº 032 de fecha 19/06/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 315.670 de fecha 11/06/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, los Presupuestos de los Proveedores: PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, LIBRERÍA ARANDU de Mario Aguilera y DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 19/06/2014; el Acta de apertura de ofertas Nº 035/2014 de fecha 19/06/2014; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 19/06/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Útiles de Oficina solicitados a la empresa PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 030, de fecha 19/06/2014, en el cual se observa que la empresa PAIRCAR de Pàola Irmina Cateura, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 19/06/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa PAIRCAR de Paola Irmina Cateura; la Adquisición de Útiles de Oficina, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, por un monto mínimo de Gs 46.565.761 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Uno) y hasta un monto máximo de Gs 93.131.522 (Guaraníes Noventa y Tres Millones Ciento Treinta y Un Mil Quinientos Veinte y Dos), para la Adquisición de Útiles de Oficina, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto –342– Útiles de Escritorio, Oficina y Enséñanza, con Recursos Ordinarios del Tesoro y Recursos Institucionales del Programa de Administración y del Programa de Acción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO